

**926-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las catorce horas cuarenta y tres minutos del treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete.-

**Proceso de conformación de estructuras en el cantón Abangares, de la provincia de Guanacaste, en virtud del proceso de transformación de escala del partido Alianza Demócrata Cristiana.**

Mediante resoluciones 514-DRPP-2016 de las quince horas treinta y cinco minutos del veinte de diciembre de dos mil dieciséis y 766-DRPP2017 de las doce horas quince minutos del quince de mayo de dos mil diecisiete, se le indicó al partido que se encontraba pendiente la designación la nómina del Comité Ejecutivo suplente por no cumplir con el principio de paridad de género establecido en el artículo dos del Código Electoral

El día trece de mayo de dos mil diecisiete, el partido realiza una nueva asamblea en el cantón de Abangares, provincia de Guanacaste, en la cual nombra los puestos de presidente, secretario y tesorero suplentes del comité ejecutivo y cuatro delegados territoriales suplentes, con lo cual se subsanan los cargos del Comité Ejecutivo Suplente.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), este Departamento determina que la estructura cantonal de Abangares, provincia de Guanacaste, no presenta inconsistencias. La renovación de estructuras del partido de cita quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE  
CANTÓN ABANGARES**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603820795	OSCAR GERARDO VILLALOBOS VEGA	PRESIDENTE PROPIETARIO
503350284	SHIRLEY MARIA MENDEZ MEJIAS	SECRETARIO PROPIETARIO
401630309	VILMA VEGA LOPEZ	TESORERO PROPIETARIO
702680551	RANDALL TORRES HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
604140302	RAQUEL VANESSA SALAZAR VEGA	SECRETARIO SUPLENTE
109540422	ENOC HERRERA CORTES	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
502100069	NURIA VEGA VILLALOBOS	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
401630309	VILMA VEGA LOPEZ	TERRITORIAL
501910908	ELIDER MUÑOZ VILLEGAS	TERRITORIAL
603820795	OSCAR GERARDO VILLALOBOS VEGA	TERRITORIAL
205420029	CARLOS VEGA VILLALOBOS	TERRITORIAL
503350284	SHIRLEY MARIA MENDEZ MEJIAS	TERRITORIAL
502160554	RAFAEL SALAZAR RAMIREZ	SUPLENTE
502490401	MARTHA EUGENIA VEGA ARGUEDAS	SUPLENTE
502640221	DANIEL ARGUEDAS VILLALOBOS	SUPLENTE
109540422	ENOC HERRERA CORTES	SUPLENTE
604140302	RAQUEL VANESSA SALAZAR VEGA	SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**Notifíquese.-**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro de**  
**Partidos Políticos**

MCV/smm/gag

C: Expediente N° 139-2012, Partido Alianza Demócrata Cristiana  
Ref: 6010, 6013, 6049, 6053, 6415-2017.